

CONSIDERANDO

Que la señora **MANUELA FELICIDAD PAREDES VINUEZA**, distinguida modista, ha impulsado de modo decisivo las artesanías en el género mencionado, contribuyendo de esta manera al desarrollo y progreso socio - económico de la provincia de Chimborazo;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la labor artesanal como manifestación de trabajo fecundo en bien de las provincia y del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

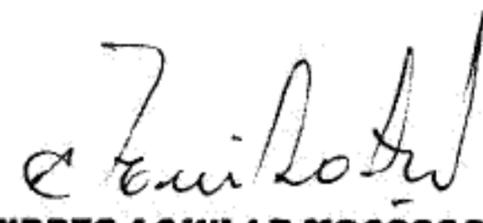


Expresar su más cálida felicitación a la señora **MANUELA FELICIDAD PAREDES VINUEZA**, por su dedicación y esfuerzo en bien de las actividades artesanales del país.

El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL